Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA

11765 *Acomiadament/Cessaments en general 465/2018*

D/Dª ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000465 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ANTONIO PABLO FERNANDEZ AVILES contra la empresa FOGASA FOGASA, DANCES AND ENJOY S.L , OCTAN IBIZA S.L , LOOPHOLE S.L , sobre DESPIDO, se ha dictado SENTENCIA:

Se ha dictado sentencia con fecha 4-11-19 y se hace saber a los demandados referidos que tienen a su disposición una copia de la misma en la secretaria de este Juzgado.

Se hace constar que contra la sentencia citada cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DANCES AND ENJOY S.L, OCTAN IBIZA S.L , LOOPHOLE S.L , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Eivissa, 15 de noviembre de 2019

El/la letrado de la Administración Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2019/160/1048150